

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

42367 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 217/10, dimanante de los autos 366/10, a instancia de María Elena Martínez Sánchez, contra Intec Control de Calidad, S.A., y Ricardo Urbino Sánchez-Guerrero, en la que con fecha 19-10-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de principal 15.653,32 euros mas la cantidad de 4.600 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- Secretario.

ID: A100087325-1